

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: PR-16F-03
	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	Versión: 8
		Página: 1 de 2

1. Objeto:

Modificar el presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, de acuerdo a las necesidades presentadas por dependencias.

2. Responsable:

Secretaría General - Profesional Especializado con funciones de Presupuesto

3. Alcance:

Este procedimiento aplica para modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación.

4. Generalidades:

4.1 Los tipos de modificaciones que se efectúan al presupuesto son:

- * Adición
- * Reducción
- * Traslado

4.2 El Director General de la Entidad por facultad del Consejo Directivo aprueba por medio de acto administrativo las adiciones de convenios, recursos del balance. Las demás modificaciones de ingresos y gastos las aprueba el Consejo Directivo mediante Acuerdo cuando se trata de recursos propios o según facultades que se otorguen al Director.

4.3 Cuando se trata de modificaciones con recursos del presupuesto de la Nación, se deben tramitar mediante Acuerdos del Consejo Directivo o Resoluciones del Director General y se envían a la Dirección General de Presupuesto - Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional para su aprobación.

4.4 Para el caso de convenios que involucren recursos que deban ser incorporados al presupuesto de la Entidad, la dependencia responsable de la gestión del convenio, remitirá el formato de "solicitud de modificación presupuestal de gastos- proyectos de inversión" debidamente diligenciado, una vez emitido el Acto Administrativo que sustenta la adición.

4.5 Los actos administrativos que se generen para efectuar modificaciones al presupuesto, deben contar con el visto bueno del profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación con funciones del componente financiero del plan de acción.

4.6 Cuando se requieran recursos por un rubro presupuestal diferente al cual se tienen los recursos disponibles, ya sea de funcionamiento o inversión, el traslado correspondiente se deberá efectuar, según sea el caso, mediante los formatos FO-16F-04 Solicitud de modificación al presupuesto de gastos o el FO-16F-17 Solicitud de modificación presupuestal de gastos- proyectos de inversión.

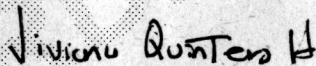
5. Anexos

- 5.1 Formato Solicitud de modificación al presupuesto de gastos FO-16F-04
- 5.2 Formato Solicitud de modificación presupuestal de gastos- proyectos de inversión FO-16F-17

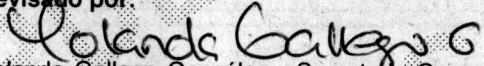
6. Contenido:

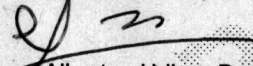
A continuación se describen las actividades en orden secuencial de forma simbólica y en texto, además presenta las dependencias involucradas.

Elaborado por:



Viviana Quintero Hernández - Profesional Especializada Secretaría General
Fecha: 04/05/2026

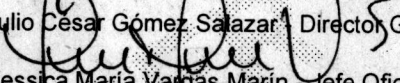
Revisado por:


Yolanda Gallego González - Secretaria General (E) y Grupo Coordinador del Sistema Integrado de Gestión


Carlos Alberto Uribe Bedoya - Asesor Dirección General
Fecha: 04/05/2026

Aprobado por:


Julio César Gómez Salazar - Director General


Yessica María Vargas Marín - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 04/05/2026

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: PR-16F-03
	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	Versión: 8
		Página: 2 de 2

